



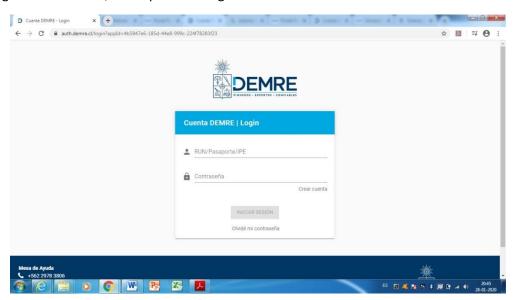
PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN 2020.

¿A quiénes está dirigido el proceso de postulación?

A todos aquellos estudiantes que rindan la PSU para el proceso de admisión 2020, o aquellos que quieran postular con su puntaje PSU del año anterior (2018). La postulación se realiza para acceder a Universidades del Consejo de Rectores y a aquellas privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA). Para ello, se dispone de un Sistema Integrado de Postulación y Selección, al cual se puede acceder dirigiéndose al siguiente link:

https://auth.demre.cl/login?appId=4b5847e6-185d-44e8-999c-224f78283f23

Una vez que se ingresa a dicho link, se desprende la siguiente ventana:



¿Entre qué fechas se debe postular?

Desde el 24 de Febrero a las 9:00 horas, hasta el 28 de febrero a las 18:00 horas.

¿Qué datos me piden para acceder al portal?

Para ingresar al Portal debes digitar en "USUARIO" el número de tu cédula de identidad; y en "CONTRASEÑA" aquella contraseña personal que creaste durante la inscripción. Luego debes presionar el botón "INICIAR SESIÓN".

SI no recuerdo mi contraseña, ¿cómo puedo ingresar al portal?

Si no recuerdas tu contraseña, no te preocupes porque podrás recobrarla mediante un recuperador de clave, al cual se accede pinchando sobre el texto "Olvidé mi contraseña"; después de lo cual se desprenderá la siguiente ventana:





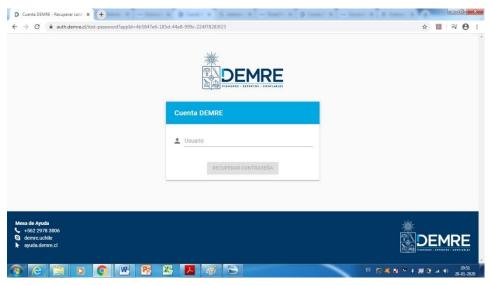












¿Qué pasos debo seguir para postular?

Una vez en el sistema, deberás cumplir con tres pasos:

- a) Revisar tus datos académicos.
- b) Seleccionar las carreras de tu preferencia: Hasta un máximo de 10 carreras ordenadas según tus preferencias.
- c) Confirmar la postulación ingresando la contraseña e imprimir el resumen de postulación para poder matricularte.

A partir de la página siguiente, encontrarás una explicación didáctica acerca de la forma en cómo se utiliza el Sistema Integrado de Postulación y Selección una vez que se ingresa con el USUARIO y la CONTRASEÑA personal. En primer lugar, se explica el procedimiento para estudiantes que NO son PACE, y luego se explica para aquellos estudiantes que SÍ pertenecen a la categoría de estudiante PACE.









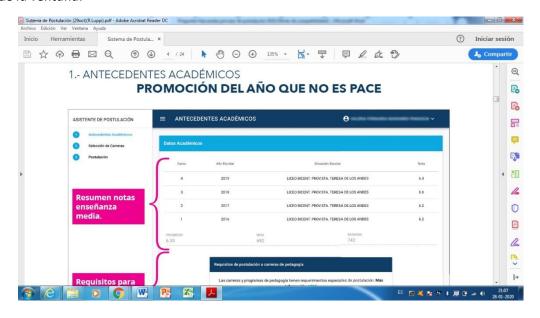


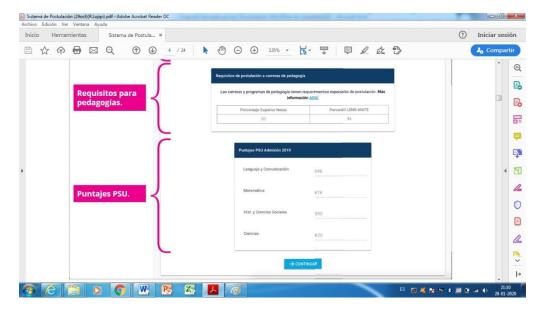


Si NO eres estudiante PACE, al ingresar al Sistema Integrado de Postulación y Selección se desplegarán las siguientes ventanas:

1) Antecedentes académicos: En esta ventana puedes revisar los antecedentes académicos con los cuales postulas a la Educación Superior.

Primera mitad de la ventana:













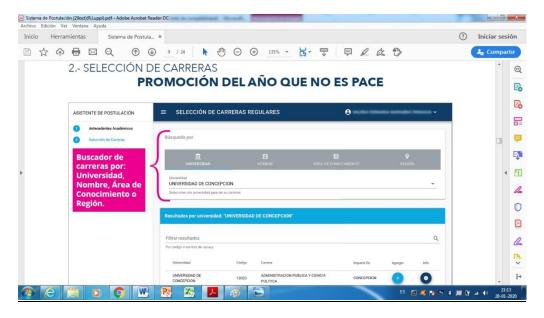


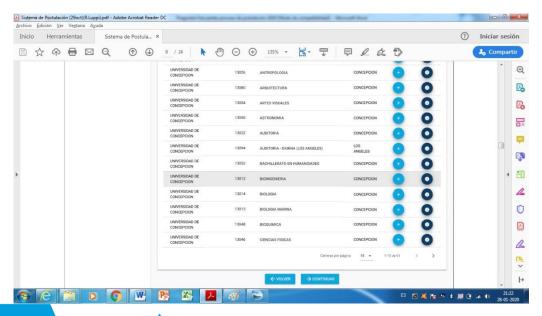


2) <u>Selección de carreras</u>: En esta ventana podrás seleccionar las carreras a las cuales deseas postular, entendiendo que tienes la posibilidad de escoger un máximo de 10 carreras.

Este sistema cuenta con un buscador de carreras, el cual puedes utilizar buscando por Universidad, Nombre de la carrera, Área de conocimiento o Región. En el ejemplo de la imagen, se observa que se buscaron carreras "por Universidad" (Universidad de Concepción), por lo cual se desprendieron todas las carreras de dicha institución. Para seleccionar una carrera en particular, debes pinchar el botón celeste que contiene el signo "+".

Primera mitad de la ventana:













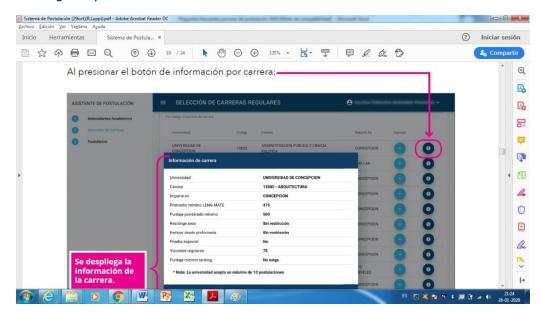




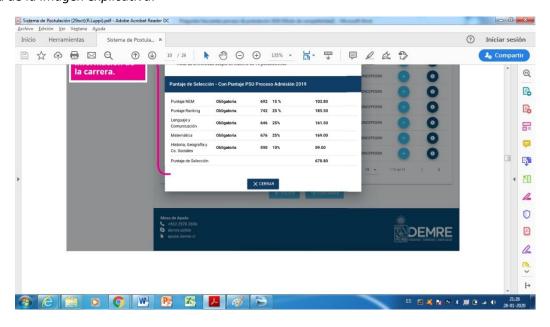


Para conseguir información de cada carrera, puedes pinchar el botón azul que contiene una letra "i" encerrada en un círculo blanco, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

Primera mitad de la imagen explicativa:



Segunda mitad de la imagen explicativa:









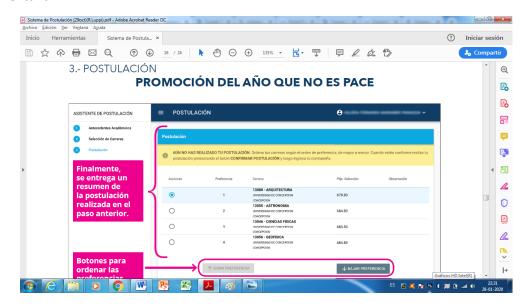


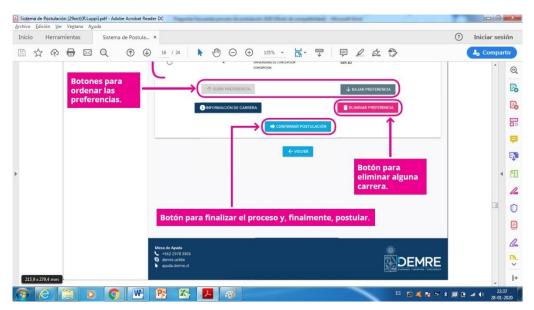




- 3) Postulación: En esta ventana podrás ordenar las 10 carreras seleccionadas según tu orden de preferencia y también podrás eliminar carreras que posiblemente hayas escogido por error (en ese caso podrás volver atrás y escoger nuevamente la cantidad de carreras que hayas eliminado, entendiendo que puedes volver a alcanzar un máximo de 10 carreras seleccionadas).
 - Una vez que hayas terminado de seleccionar tus carreras y de ordenarlas según tu orden de preferencia, deberás pinchar el botón "Confirmar postulación".

Primera mitad de la ventana:













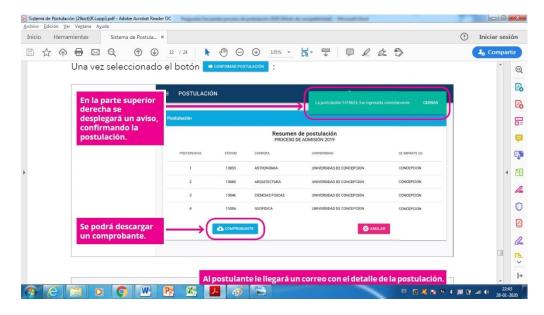






IMPORTANTE: Una vez seleccionado el botón "Confirmar postulación", se desplegará la siguiente ventana:

Primera mitad de la ventana:



Segunda mitad de la ventana: Muestra un ejemplo del correo electrónico que recibe el postulante al pinchar el botón "Confirmar postulación":











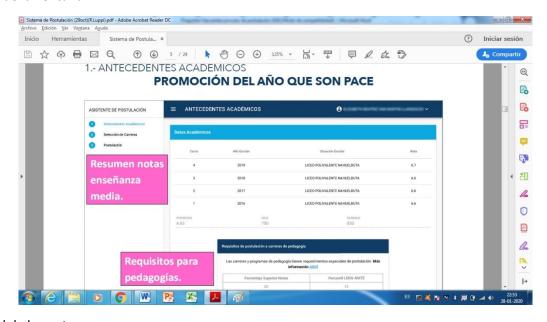


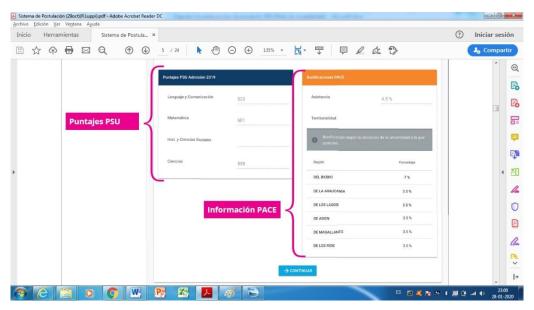


Si eres estudiante PACE, al ingresar al Sistema Integrado de Postulación y Selección se desprenderán las siguientes ventanas:

1) Antecedentes académicos: En esta ventana puedes revisar los antecedentes académicos con los cuales postulas a la Educación Superior (Resumen de notas de enseñanza media, Requisitos especiales para postular a las carreras de Pedagogía, Puntaje PSU con el cual postulas a la Educación Superior, e Información relevante del programa PACE).

Primera mitad de la ventana:















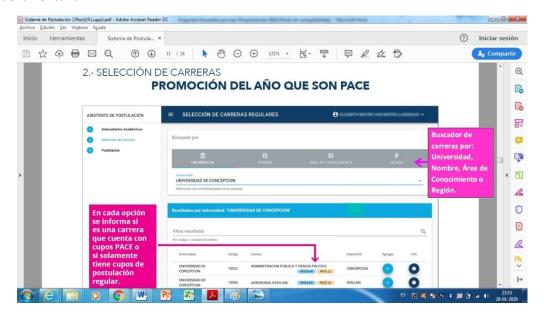


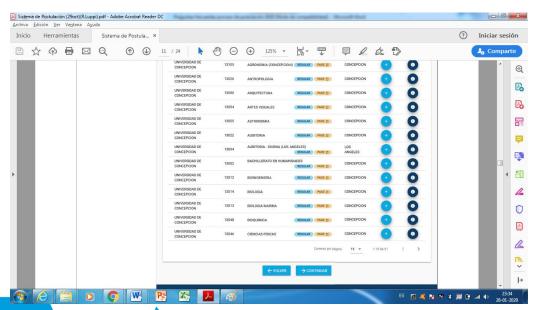
2) <u>Selección de carreras</u>: En esta ventana podrás seleccionar las carreras a las cuales deseas postular, entendiendo que tienes la posibilidad de escoger un máximo de 10 carreras.

Este sistema cuenta con un buscador de carreras, el cual puedes utilizar buscando por Universidad, Nombre de la carrera, Área de conocimiento o Región. En el ejemplo de la imagen, se observa que se buscaron carreras "por Universidad" (Universidad de Concepción), por lo cual se desprendieron todas las carreras de dicha institución. Además, por cada opción desprendida de la búsqueda, se informa si la carrera cuenta con cupos PACE o si solamente tiene cupos de postulación regular.

Para seleccionar una carrera en particular, debes pinchar el botón celeste que contiene el signo "+".

Primera mitad de la ventana:











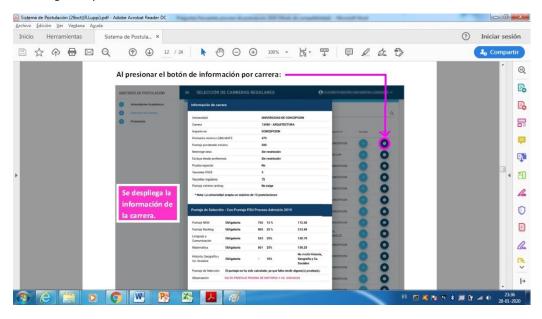




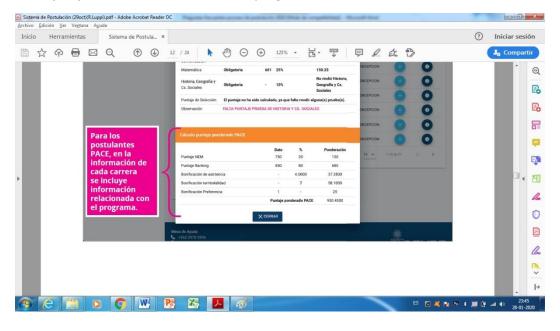


Para conseguir información de cada carrera, puedes pinchar el botón azul que contiene una letra "i" encerrada en un círculo blanco, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

Primera mitad de la imagen explicativa:



Segunda mitad de la imagen explicativa: Muestra que para el caso de los estudiantes PACE, en la información de cada carrera el sistema arroja información relacionada con el programa PACE:









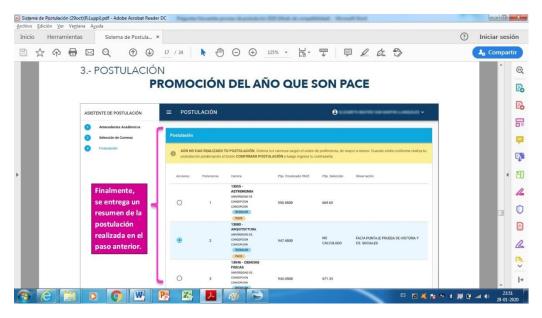




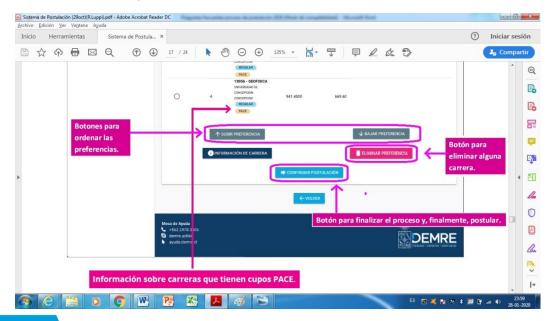


- 3) Postulación: En esta ventana podrás ordenar las 10 carreras seleccionadas según tu orden de preferencia y también podrás eliminar carreras que posiblemente hayas escogido por error (en ese caso podrás volver atrás y escoger nuevamente la cantidad de carreras que hayas eliminado, entendiendo que puedes volver a alcanzar un máximo de 10 carreras seleccionadas).
 - Una vez que hayas terminado de seleccionar tus carreras y de ordenarlas según tu orden de preferencia, deberás pinchar el botón "Confirmar postulación".

Primera mitad de la ventana:



Segunda mitad de la ventana: Muestra que para el caso de los estudiantes PACE, se arroja información acerca de si las carreras seleccionadas tienen o no cupo PACE.









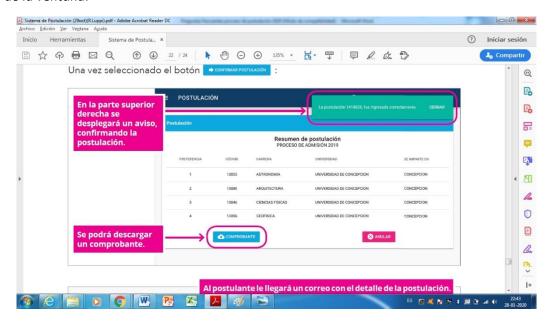




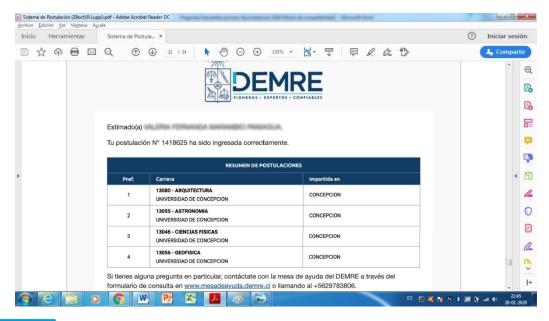


IMPORTANTE: Una vez seleccionado el botón "Confirmar postulación", se desplegará la siguiente ventana:

Primera mitad de la ventana:



Segunda mitad de la ventana: Muestra un ejemplo del correo electrónico que recibe el postulante al pinchar el botón "Confirmar postulación".









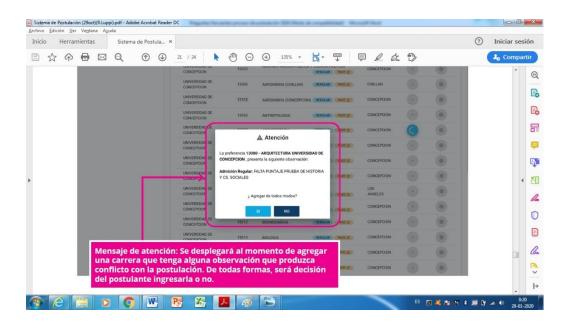






Otras imágenes explicativas con información relevante para estudiantes PACE y NO PACE.

<u>Imagen explicativa N°1</u>: Referente a un mensaje de alerta que se despliega cada vez que se agrega una carrera en torno a la cual existe alguna observación que produce conflicto con la postulación.



<u>Imagen explicativa N°2</u>: Referente a un mensaje que se despliega cada vez que se agrega una carrera, dando aviso de que la carrera de ingresó correctamente.

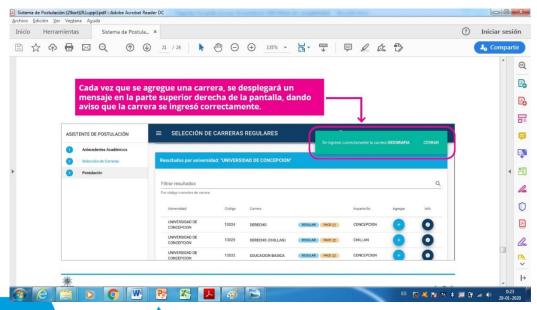






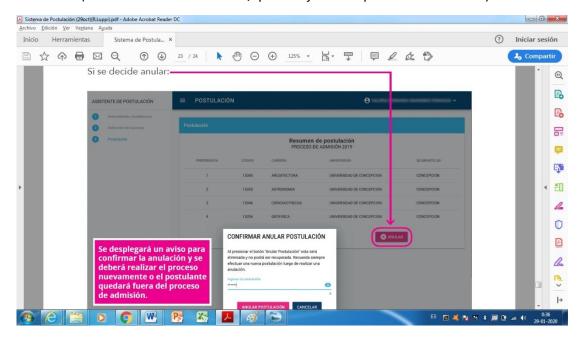




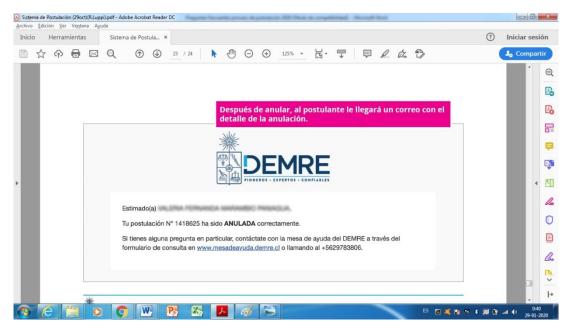




Imagen explicativa N°3: Referente al procedimiento a seguir en el caso de que un estudiante desee anular su postulación. En ese caso, el estudiante deberá presionar el botón "ANULAR", luego confirmar la anulación, y finalmente realizar la postulación nuevamente (si no la realiza nuevamente, quedará fuera del proceso de admisión).



<u>Imagen explicativa N°4</u>: Referente al correo electrónico que recibe un estudiante que anula su postulación.















POSTULACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA ESTUDIANTES HABILITADOS PACE.

A continuación, se señalan los elementos básicos a considerar en la postulación de estudiantes PACE, para el proceso de admisión 2020.

Postulación / Inscripción.

Existen dos tipos de Instituciones de Educación Superior en PACE, las que participan del Sistema Único de Admisión (Universidades) y las que tienen sistemas directos de inscripción (Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica). A las primeras se postula a través del Sitio web del DEMRE (www.demre.cl) y a las segundas se realiza una inscripción directa según los mecanismos regulares de las instituciones.

Requisitos de habilitación PACE.

Se considerarán como Estudiantes PACE Habilitados quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber egresado de cuarto año de enseñanza media en un establecimiento educacional del programa PACE.
- Encontrarse dentro del 15% superior de puntaje ranking de notas del establecimiento (calculado con base en las notas de 1º a 4º de Enseñanza Media), o haber obtenido un puntaje ranking de notas igual o superior a 703 puntos a nivel nacional para el Proceso de Admisión 2020, considerando los puntajes obtenidos por estudiantes egresados de establecimientos educacionales municipales, de administración delegada, de servicios locales de educación y particulares subvencionados en el proceso de admisión 2020. Entre ambas opciones deberá optarse por la alternativa más beneficiosa para los estudiantes de cada establecimiento educacional.
- Rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemática, además de una de las pruebas electivas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias.
- Haber cursado y aprobado las actividades de preparación correspondiente al Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior (PACE) durante tercero y cuarto año medio en un establecimiento educacional del Programa, según la información remitida por la respectiva Institución de Educación Superior.

Puntaje Ponderado PACE.

El puntaje Ponderado PACE (PPP) se calcula considerando el 80% del Puntaje Ranking de Notas del estudiante y un 20% del Puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM), además, a esta ponderación se le aplican tres bonificaciones, las cuales se describen a continuación.

Bonificaciones a la ponderación para estudiantes PACE.

1) Bonificación por Asistencia:

Corresponde al promedio de asistencia en tercero y cuarto medio de enseñanza media en un establecimiento educacional del Programa, según las actas finales respectivas o el decreto aprobatorio, debiendo considerarse con un 85% de asistencia a aquellos que hubieran sido promovidos con una asistencia menor a dicho porcentaje. La bonificación se realizará mediante una relación lineal entre un máximo de 5% con el 100% de asistencia, y 0% con un 85% de asistencia.













2) Bonificación por territorio:

Postulación	Bonificación
La carrera se imparte en la misma región del establecimiento educacional de egreso.	7%
La carrera se imparte en regiones diferentes a la del establecimiento educacional de egreso, pero correspondientes a la zona territorial.	3,5%
La carrera no se imparte en la misma región, ni tampoco en la zona del establecimiento educacional de egreso.	0%

3. Bonificación por preferencia:

Esta bonificación promueve que la asignación de los cupos se vincule con la preferencia de los estudiantes PACE habilitados.

Consiste en la entrega de una bonificación adicional inversamente proporcional al orden de preferencia de las carreras o programas a los que postula cada estudiante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Preferencia	Bonificación
1	25 puntos
2	22 puntos
3	19 puntos
4	16 puntos
5	13 puntos
6	10 puntos
7	7 puntos
8	4 puntos
9	1 punto
10	0 puntos

Universidades adscritas al programa PACE a las que se puede acceder mediante el Sistema Único de Admisión.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	REGIÓN
Universidad de Tarapacá	Región XV de Arica y Parinacota
Universidad Arturo Prat	Región I de Tarapacá
Universidad Antofagasta Universidad Católica del Norte	Región II de Antofagasta













III de Atacama IV de Coquimbo V de Valparaíso RM Metropolitana de Santiago
V de Valparaíso
RM Metropolitana de Santiago
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins
VIII de Biobío
IX de la Araucanía
XIV de Los Ríos
X de los Lagos
X de los Lagos XI de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
ón

Más información: www.demre.cl (DEMRE, 2019)













Procedimiento para postular a vacantes PACE en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Los Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT) no participan de un sistema centralizado de postulación, selección y admisión, sino que funcionan a través de inscripción directa. Para matricularse en algunas de estas instituciones adscritas al PACE, los estudiantes podrán inscribirse directamente mediante el sistema de admisión regular propio de la respectiva institución.

Otras vías especiales de ingreso a la Universidad de Concepción (aparte del PACE).

La Universidad de Concepción cuenta con varias opciones de ingreso especial abiertas a la comunidad y a los nuevos postulantes, entre los que se señalan a continuación:

- ✓ Postulantes egresados de colegios vulnerables.
- ✓ Egresados/as de la Enseñanza Técnico-Profesional.
- ✓ Discapacitados/as visuales.
- ✓ Deportistas Destacados.
- √ Hijos/as de Funcionarios de la Universidad de Concepción.
- ✓ Postulantes que obtengan los mejores puntajes nacionales o regionales, en las Pruebas de Selección Universitaria.
- ✓ Postulantes de buen rendimiento en la enseñanza media.
- ✓ Alumnos/as de etnias indígenas de Chile.
- ✓ Postulantes destacados en artes, ciencias o letras.
- ✓ Deportistas de Alto Rendimiento.
- Chilenos/as o extranjeros/as con estudios de educación media cursada en el exterior.

A tener en consideración:

- Cada vía de admisión especial de la UdeC cuenta con requisitos específicos, los que pueden ser encontrados en la página https://admision.udec.cl/ingresos
- Para el año 2020 solo se podrá postular el día 10 de Marzo (actualizar fecha constantemente desde el sitio web)
- Las personas que postulen por más de un sistema de admisión especial UdeC, al momento de postular deberán indicar el orden de prioridad que le otorgan a los sistemas por los que desea ingresar.
- En el caso de los postulantes por vía "Hijos/as de Funcionarios de la Universidad de Concepción" y "Postulantes egresados de colegios vulnerables" no cancelan el arancel de postulación a ingresos especiales equivalente a \$46.700.-













DEMRE. (s.f.). DEMRE. Recuperado el http://psu.demre.cl/postulacion

DEMRE. (2020). DEMRE. Obtenido de http://www.demre.cl

DEMRE. (2019). Nómina definitiva PACE. Obtenido de https://psu.demre.cl/publicaciones/pdf/pace/2019-09-12-nominadefinitiva-pace.pdf

Universidad de Concepción . (s.f.). Admision 2020. Obtenido de http://admision.udec.cl







